



Gaceta Municipal Malinalco

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de
Malinalco, Estado de México.
2025-2027

Año 01 / Gaceta Municipal No. 25 / 26 de junio de 2025

Sembrando con el corazón, el futuro florece.



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALINALCO, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	Pag.
1. Acuerdos de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Malinalco 2025-2027, celebrada el 26 de junio de 2025.	3

ACTA NO.25 ORDINARIA



26/06/25

PUNTO No. 4

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ A QUIENES OCUPEN LOS ESPACIOS VACANTES EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 24, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE CONSTITUYAN EN COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA ELABORAR, APROBAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR LA CONVOCATORIA CON LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SE PRESENTA A USTEDES EL CONTENIDO DE LA MISMA, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEA TAN AMABLE DE LEVANTAR SU MANO.

ACUERDO:

PRIMERO: El punto anteriormente referido fue aprobado por **MAYORÍA** de votos por el cuerpo edilicio.

SEGUNDO: Se autoriza la aprobación de la emisión de la primera convocatoria para integrar la comisión de selección municipal que designará a quienes ocupen los espacios vacantes en el comité de participación ciudadana del sistema municipal anticorrupción de Malinalco, Estado de México.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo que se aprueba, en la Gaceta del Gobierno Municipal.

CUARTO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación.